



INFORME
REUNIÓN LDAC - DG MARE - DG DEVCO
DG MARE, Joseph II 99, Bruselas

Lunes 9 Febrero 2015
Hora: 15:00-17:00 h GMT+1

Participantes

LDAC

Julio Morón (Presidente GT5) – Sector
Javier Garat (miembro Comité Ejecutivo) - Sector
Béatrice Gorez (Vicepresidenta GT4) - ONG
María José Cornax (miembro Comité Ejecutivo) - ONG
Alexandre Rodríguez (Secretario General)

COMISIÓN EUROPEA
DG MARE
Valérie Laine (IUU)
Stelios Mitolidis (IUU)
Rep. Español (AAlI)
Eduarda Duarte (AAlI)
Evangelia Georgitsi (A2)
DG DEVCO
Isabelle Viallon

Contenido

La Comisión considera prioritaria la lucha contra la pesca IUU y la adopción de un enfoque participativo que integre a los stakeholders (LDAC, industria y sociedad civil) de forma continua en el proceso de consulta para la toma de decisiones.

La Comisión reconoce el trabajo y la iniciativa de los stakeholders en este campo (ejemplo, acuerdo de colaboración de Sector, ONG y Administración [SEGEPEPESCA] en España; programas de inspección y control con cámaras a bordo y observatorio electrónico en buques cerqueros franceses y españoles; estudios de impacto y selectividad de FADs...)

1. Comunicación de la Comisión sobre la aplicación del Reglamento Pesca IUU
Se siguió el guión de ideas incluidas en la carta del LDAC de 10 de diciembre 2014

- Estado de tramitación: Actualmente se encuentra en proceso de deliberación interna en los servicios de la Comisión. y se prevé su publicación en Marzo / Abril de 2015.
- Objeto: buscar una aplicación efectiva y actual del Reglamento IUU, pero no supondrá modificaciones o enmiendas en su articulado.



- Aspectos principales:
 - Aumentar el cumplimiento por los EEMM: Sistema de asistencia mutua (cerrado a Stakeholders)
 - Proveer nuevas herramientas para implementar la certificación de capturas a nivel de EEMM
 - Desarrollar procedimientos de análisis de riesgos con la EFCA
 - Crear una base de datos centralizada de EEMM y con ICCAT
 - España ha destacado como “buen alumno” en la adopción de medidas en la lucha contra la pesca ilegal, no sólo haciendo cumplir las disposiciones sino también proponiendo nuevas ideas (sistema de alertas de exceso de cuota por países terceros)
 - Crear un “level playing field” para el cumplimiento de la misma
 - Incentivos (financiación) a la adopción de medidas como el certificado electrónico de capturas.
 - Los aspectos técnicos de la Comunicación están resueltos, ahora es necesaria la voluntad política de los EEMM para hacerlo una realidad.

- Enfoque coherente de la IUU con SFPAs
 - Se tratan de acuerdos bilaterales sujetos a negociación.
 - En la fase de análisis previo se valora si existe IUU y, en caso positivo, se conmina a solucionar esta situación antes de llegar a un acuerdo.

- Uso fraudulento de certificados de capturas
 - Se está desarrollando un sistema de trazabilidad en coordinación con DGSANCO. No es un sistema electrónico pero al menos hace posible registrar los datos e introducirlos en formato electrónico en un futuro.
 - Se espera que este sistema esté listo en 1-2 años.

- Seguimiento Estados costeros infracciones de sus nacionales
 - Base legal: artículos 39 del Rglmto. IUU y 89-90 del Rglmto. De Control.
 - Se conmina a los Estados Miembros de la UE a seguir la actividad de pesca INDNR de los buques de su pabellón. Hay un equilibrio y reparto de responsabilidades entre los EEMM y la Comisión.
 - El caso de España es un ejemplo de cumplimiento y adaptación de la normativa nacional a los requisitos de la normativa comunitaria.
 - En la Conferencia de Doha de la ONU se discutió la posibilidad de criminalizar (por la vía penal) todas las actividades de la pesca IUU, dejando a la potestad de los EEMM desarrollar sus propias normas penales y sancionadoras.



- Mandato de la Agencia Europea de Control de Pesca (EFCA)
 - No hay planes ni intención por parte de la Comisión de cambiar o ampliar el mandato o competencias de la EFCA.
 - Se pretende que la EFCA desarrolle dentro de su actual mandato nuevas herramientas y un enfoque de evaluación de riesgos para las importaciones y desembarques de pesca IUU.
 - Igualmente, se busca optimizar las labores de formación de inspectores y la capacidad de trabajar en programas de control a escala regional.

ACCIONES:

- ***Se propone la celebración de un Seminario de Presentación de la Comunicación sobre IUU en Bruselas, liderado por la Comisión con la participación activa del LDAC y de los Estados Miembros.***
- ***Los servicios de la Comisión (DG MARE IUU y DG DEVCO) se comprometen a tener reuniones regularmente con el LDAC cuando sea necesario.***

2. Coordinación de la política pesquera con otras políticas comunitarias

2.1. *Cooperación al desarrollo (DG DEVCO)*

Objetivo: Desarrollar una estrategia común y contribuir a la coherencia de la política sobre cooperación al desarrollo, que en la práctica significa que las iniciativas y prioridades deban ser identificadas por los países terceros.

- Nuevo enfoque: Incluir IUU en las discusiones previas a la adopción de programas regionales de cooperación. Se busca utilizar esta herramienta como un incentivo para lograr que los Estados costeros realicen mejoras.
- La UE ha adoptado una estrategia contra la pesca IUU para el Golfo de Guinea en marzo de 2014 y se están llevando a cabo numerosas negociaciones y debates con organizaciones regionales.
- Es clave obtener información básica y en tiempo real sobre avistamientos y actividad de buques IUU (transbordos en el mar, en puertos del Oeste de África) y un trabajo coordinado para optimizar escasos recursos humanos en Comisión, Interpol y Estados costeros (policía y autoridades de control).
- Sería positivo desarrollar esta iniciativa en el contexto de proyectos con organizaciones como SRFC/CRSP o ICCAT por ejemplo, para obtener una dinámica de trabajo y exportar el modelo y los resultados a otras aguas / ORPs / pesquerías/ jurisdicciones.



- Es potestad de las ORPs y EEMM el proponer proyectos regionales a la Comisión para luchar contra la pesca IUU. Por tanto, debe haber voluntad política de desarrollar este programa en la práctica.
- Miembros del LDAC manifestaron su preocupación y plantearon cuestiones sobre dos cuestiones: a) la necesidad de mejorar la responsabilidad en el uso y destino de los fondos públicos comunitarios y b) la importancia del papel de la Comisión (DGDEVCO) en utilizar el diálogo y negociaciones sobre pesca sostenible y buena gobernanza con países terceros para incluir criterios de transparencia en proyectos en países terceros (como por ejemplo la publicación de un registro o listado de buques con licencias de pesca). Asimismo, se analizó la problemática de asuntos emergentes como las nuevas rutas del “mercado negro IUU” hacia puertos africanos (Dakar, Abidjan, Tema) fruto de un mayor control en puertos de referencia como Las Palmas.
- También se manifestó preocupación sobre la falta de participación y consulta a los stakeholders en el proyecto SMARTFISH.

2.2. Sanidad (DGSANCO)

- Cooperación y misiones conjuntas de inspección entre SANCO y MARE.
- Exclusión de la lista de empresas y establecimientos aprobados para la exportación a la UE a compañías o buques no cooperantes por parte de las autoridades nacionales de control.

2.3. Comercio (DGTRADE)

- Menor grado de coordinación.
- Acuerdos de libre comercio (FTA) y sistema preferencial GSP+ son autónomos y se rigen por una serie de normas entre las que no se incluyen la pesca IUU.
- Se busca articular un mecanismo de coordinación por el cual se eviten o minimicen las inconsistencias entre políticas.

2.4. Trabajo (DGLABOUR)

- El ámbito material del Reglamento IUU no contiene preceptos relativos a la defensa o protección de los derechos humanos o de condiciones dignas de los trabajadores.
- No existe un vínculo directo, solo indirecto a la hora de tratar de persuadir a un Estado para que cumpla con las disposiciones del Reglamento IUU, pero el incumplimiento de condiciones laborales no es en sí un requisito o motivo para incluir a un país en la “lista negra” de IUU.



ANEXO I. CARTAS DEL LDAC (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2014)

Madrid, 26th of November 2014

Subject: Policy Coherence for Development and Fisheries – Atlantic Ocean

Dear General Directors from MARE, Ms. Evans, and from DEVCO, Mr. Fructuoso de Melo,

On behalf of Long Distance Advisory Council (LDAC) we would like to reiterate our compromise, deep interest and concern about EU policy coherence between development and fisheries.

As we informed you in a previous communication, LDAC is already aware of the EU funded Smartfish project, currently running in the Indian Ocean under EU financial assistance. In fact, our organisation is trying to cooperate further and informed them about the Tuna Transparency Initiative (TTI), launched by the EU tuna sector, in order to increase transparency, harmonization of access conditions to tuna and tuna like species and help the creation of a level playing field and to improve MCS systems in the Indian Ocean at regional level.

Our Advisory Council is making efforts to improve the policy coherence, for that reason, LDAC has signed a Memorandum of Understandingⁱ with the COMHAFAT (Ministerial Conference on Fisheries Cooperation among African States Bordering the Atlantic Ocean) to improve the fight against IUU fishing, promoting the conservation of marine biodiversity and the sustainable use of fisheries resources and assist Coastal countries to improve Good Governance and advance on the MCS system at regional level.



Therefore we would like to propose, to both of your DGs, to launch a fisheries cooperation project concentrated on Regional MCS in the Atlantic Ocean (through COMHAFAT in association with ICCAT) as you already have done in Indian Ocean through IOC. In order to further explain the efforts and compromise of the LDAC members on improving Good Governance in the Coastal Countries of the Atlantic Coast and the practical terms to achieve this objective, we would like to ask for a joint meeting of both DGs and LDAC at your earliest convenience.

We remain at your entire disposal to any help, advice or cooperation you may need.

Yours sincerely,

Antonio Cabral

LDAC Chairman



Madrid, 10th of December 2014

Subject: Meeting about the upcoming Commission Communication on the implementation of the IUU regulation

Dear Ms. Evans,

In my quality of president of the Long Distance Fleet Advisory Council (LDAC) I would like to convey the interest of our members to meet with your DG, at your best convenience, in order to receive clarification about the upcoming Commission Communication on the implementation of the IUU Regulation of the IUU Regulation.

In the last meeting of our working group 5, DG Mare representatives informed us about the upcoming Commission Communication on the implementation of the IUU Regulation. In that context, and in order to inform our future discussions in the LDAC on this topic, we would like to have your views on how some issues could be tackled in the future, including:

- How to ensure effective implementation of the EU IUU Regulation and improve compliance by Member States.
- How to ensure a harmonized implementation with other EU policies notably on Development, Sanitary, Trade and Labor.
- How to ensure a coherent application of the IUU Regulation with DG Mare actions in relation to SFPAs and RFMOS.
- How to significantly reduce the opportunity for fraudulent use of catch certificates.
- How to promote/ensure that Member States take action to identify and sanction nationals involved in IUU fishing.
- What possible improvements to the current provisions can be made through EC implementing powers or by changing the mandate of the European Fisheries Control Agency (development and implementation of risk-based import and port control processes, etc.).
- How to improve transparency regarding the criteria applied for putting/removing a third country on the list of non-cooperating countries
- How to continue to incentivize the leadership of the EU in generating change across the world to strengthen efforts to combat IUU fishing.

We remain at your disposal,

Yours sincerely,

Antonio Cabral

LDAC Chairman



ANEXO II. SITUACIÓN PAISES IUU (a 10 Febrero 2015)

Tarjeta Amarilla

Ghana
Filipinas
Papúa Nueva Guinea
Curacao
Corea

Tarjeta Roja

Sri Lanka
Islas Salomón
Tuvalu
San Vicente y las Granadinas
Guinea Conakry
Camboya
